

SALTA, 04 AGO. 2026

RES. H. N° 1058-26-

EXP 797/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta de actividad de extensión universitaria denominada "Memoria, Verdad y Justicia: Florecerán pañuelos", presentada por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades en conjunto con referentes de organizaciones estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se inscribe en el marco de la Resolución H N° 2109/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante la cual se establecen los lineamientos del Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos", orientado a consolidar a la Universidad como un espacio de producción crítica de conocimiento y de defensa activa del orden democrático;

Que, asimismo, la actividad se enmarca en el Mes de la Memoria y en la conmemoración de los cincuenta (50) años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso institucional con las políticas universitarias de Derechos Humanos;

Que esta Unidad Académica adhiere, a través de la presente actividad, a la campaña nacional "Florecerán pañuelos", impulsada por organismos históricos de Derechos Humanos, la cual promueve la realización de intervenciones artísticas colectivas como forma de construcción activa de la memoria;

Que la actividad propuesta promueve la participación de la comunidad universitaria en su conjunto —estudiantes, docentes, personal no docente, egresados/as y público en general—, favoreciendo el diálogo interclaustrero e intergeneracional, fortaleciendo el compromiso institucional de la Facultad con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y con la consolidación de una cultura democrática, plural y participativa;

Que la misma se desarrollará en el espacio verde de la Facultad de Humanidades, en jornada abierta, contemplando instancias de producción artística, reflexión colectiva y expresión pública;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la realización de la actividad de extensión universitaria denominada "Memoria, Verdad y Justicia: Florecerán pañuelos", a desarrollarse el día 19 de marzo de 2026, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, en el espacio verde de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la actividad será coorganizada por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades junto a referentes de organizaciones estudiantiles y Amigues de la Quebrada del CISEN.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Coordinación de Extensión; Comuníquese a las Escuelas de la Facultad, CUEH, ADIUNSa, APUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa